Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8367

SOBRE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE AGRÍCOLA EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA".

Asunción, 11 de Junio de 1918.

N. 3203

Visto el expediente sobre adjudicación de un lote agrícola en la Colonia "Nueva Italia" y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor LAUREANO NOTARIO, el lote N°33 de la Manzana "Yaguareté-cuá" de la Colonia "Nueva Italia" del partido de Villeta, el cual mide 7 hectáreas 9.881 metros cuadrados y cuyos linderos, según el plano general de la mencionada Colonia aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:
Sus frente y contrafrente miden 130 metros y linda al ESTE con el terreno de De Jesús Gill de Mieres; al OESTE con la Calle quinta; sus costados miden al NORTE 613 metros con 5 ctms, y linda con el medio lote 33; al SUD mide 615 metros con 90 ctms y linda con el lote N° 34.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.